

**INFORME QUE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012,
PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "PLADELFIN
PLÁSTICOS DELFIN S. A.", A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

Señores Accionistas

PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A.:

En cumplimiento del compromiso adquirido al haber aceptado el nombramiento de Comisario Principal, al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de "PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A.", y a la obligatoriedad estipulada en el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías y en el estatuto social vigente, presento a ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2012, informe que cumple los requisitos mínimos exigidos en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992.

1. GENERALIDADES:

- 1.1. Todas las actuaciones de la compañía desde la constitución han estado enmarcadas dentro de las regulaciones estipuladas en la Ley de Compañías y las resoluciones dictadas por el Órgano de Control.
- 1.2. El capital social de "PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A.", asciende a la suma de USD \$ 800 y se encuentra pagado en su totalidad.
- 1.3. La compañía está activa y cumpliendo con el objeto social para el que se constituyó. Su principal actividad es la y su actividad principal es la elaboración y comercialización de fundas plásticas.
- 1.4. A efectos de cumplir con las obligaciones contempladas en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 279 de la Ley de Compañías, se examinó periódicamente, esto es cada tres meses, los movimientos que registran las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, así como las cuentas por cobrar, se requirió a la administración de la empresa la presentación de balances de comprobación mensuales y los correspondientes estados de situación financiera y de resultados integral del ejercicio económico 2012; adicionalmente se analizaron las cuentas

que reflejan saldos cuya materialidad lo ameritó y, se revisó aleatoriamente los registros y demás documentación contable que soportan las transacciones, información que fue presentada oportunamente.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En cumplimiento del numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario, se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y/o de la Junta General de Accionistas. A continuación un breve comentario sobre el análisis realizado:

- 2.1. **Libro de Actas.-** Las actas incorporadas al denominado "Libro de Actas de Juntas Generales", se han elaborado de conformidad con las disposiciones contempladas en el art. 246 de la Ley de Compañías y el art. 26 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.
- 2.2. **Expedientes de Juntas Generales.-** Se ha elaborado un expediente por cada junta y, en cumplimiento del artículo 246 de la Ley de Compañías y 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, se ha incorporado al expediente una copia certificada del acta, lista de asistentes a la reunión, documentos conocidos por cada junta, entre otros.
- 2.3. **Libro de Acciones y Accionistas.-** El Libro de Acciones y Accionistas contiene un folio por accionista y sus saldos, guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, de acuerdo con la escritura de transformación otorgada y con aquella que consta en los registros contables.
- 2.4. **Titulos de Acción.-** La administración ha emitido los correspondientes títulos de acción, los que han sido entregados a cada accionista.
- 2.5. **Libro Talonario de Títulos de Acción.-** En cumplimiento del artículo 177 de la Ley de Compañías, el talonario está suscrito por el accionista poseedor del título.

- 2.6. Conforme a disposiciones estatutarias y legales se han designado a los administradores y sus nombramientos han sido emitidos e inscritos en el Registro de Nombramientos del Registro Mercantil.
- 2.7. La administración ha cumplido con todas las disposiciones del estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes que rigen a las sociedades. Cítese entre los cumplimientos la entrega oportuna de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas dentro de los plazos establecidos, el pago de la patente municipal, por citar algunos.
- 2.8. En cumplimiento de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y en vista de que el período de transición para PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A. fue el año 2011, los ajustes provenientes de la conciliación del patrimonio al inicio y fin del período de transición deben ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas reunida en el año 2013, que apruebe los primeros estados financieros elaborados con Normas Internacionales de Información Financiera.
- 2.9. Los estados financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2011 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

La compañía no cuenta con un documento escrito relativo al control interno, sin embargo se estableció que la administración ha implementado controles que le permiten determinar: a) el stock máximo y mínimo de inventarios que debe mantener; b) políticas de adquisiciones, ventas, gastos; c) control de créditos y recuperación oportuna de la cartera, c) control de plazos y financiamiento otorgado por proveedores e instituciones financieras. Para medir la eficacia de los controles internos implementados por la administración de PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A., se realizaron pruebas sustantivas que han permitido determinar la efectividad de esos controles, es decir, se

verificó que no existan desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha, concluyendo finalmente que los controles internos de la compañía están funcionando adecuadamente y permiten analizar y evaluar los riesgos que eventualmente pueda enfrentar la empresa.

Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

4.1. A partir del 1 de enero de 2011, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, la empresa empezó el análisis para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, concluyendo que cumple los parámetros para aplicar la norma para las PYMES.

4.2. El plan de cuentas acogido por la compañía y la denominación de cada una de ellas, según los estados financieros presentados a análisis, deben ajustarse a la clasificación que consta en las secciones 4, 5, 6 y 7 de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES. Por ejemplo, los activos y pasivos del estado de situación financiera deben clasificarse en dos grandes grupos: corrientes y no corrientes, las cuentas como "Caja Chica" y "Bancos" se considerarán como subcuentas del "Efectivo y equivalentes al efectivo", no existe la subclasificación de "Activo Exigible", "Activo Realizable", etc.

En el Estado de Resultados Integral, de tener ingresos y gastos asociados con operaciones discontinuadas, estos se registrarán separados de los ingresos y gastos de operaciones ordinarias.

4.3. Al cierre del ejercicio económico del año 2012 la compañía ha registrado un sobregiro ocasional, el mismo que para efectos de presentación de los estados financieros, ha sido reclasificado al pasivo. No existe un documento escrito que autorice el sobregiro, este tipo de operaciones son autorizadas telefónicamente y se dan en función de la confianza que

el banco tiene en la administración y sobre todo en el accionista mayoritario,

- 4.4. Todos y cada uno de sus registros contables se encuentran debidamente respaldados con la documentación de soporte necesaria. En lo que respecta a las facturas, éstas cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.5. El método de valoración de los inventarios es el costo promedio, sin que éstos excedan al valor neto de realización, normado en la Sección 13 de la NIIF para las PYMES.
- 4.6. Las propiedades, planta y equipo están registradas al costo de adquisición y existe un adecuado control para este grupo de activos. No fue necesario actualizar el valor de estos activos por cuando en el año 2009 se avaluaron los activos, motivo por el que se acogió a la exención establecida en el párrafo 10 c) de la Sección 35 de la NIIF para las PYMES, tomó el valor en libros como su costo atribuido. Los mantenimientos y adecuaciones, considerando el volumen son cargados al gasto como un mantenimiento.
- 4.7. El porcentaje de depreciación aplicado es aquel establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, que guarda concordancia con la estimación de vida útil normada en la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Los porcentajes de depreciación aplicados son los siguientes:

ACTIVOS	DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificios	5 %
Muebles y Enseres	10 %
Equipo de oficina	10 %
Equipo de cómputo	33,33%
Vehículos	10 %

De acuerdo a las políticas de la empresa, la vida útil y el método de depreciación seleccionado serán revisados anualmente y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera, para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean

consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de cada una de las partidas.

- 4.8. El saldo del activo intangible está respaldado con la petición al Instituto de Propiedad Intelectual del registro de las marcas que PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A. venía comercializando.
- 4.9. El pasivo corriente está conformado fundamentalmente por crédito de proveedores de hasta 20 días, anticipo de clientes y las provisiones para el pago de beneficios sociales.
- 4.10. El pasivo no corriente se ha visto incrementado de USD \$ 119.017 a US \$ 184.840, constituido por una obligación a pagar al accionista mayoritario Fernando Benalcázar, crédito que no tiene fecha de vencimiento ni genera interés, motivo por el que no se calculó el costo amortizado.
- 4.11. En el patrimonio se mantiene registrado el saldo de US \$ 292.351 provenientes de aportes para futura capitalización entregados por el accionista mayoritario Fernando Benalcázar. Se sugiere que se legalice el aumento de capital con los indicados recursos, aumento que por un lado, redundará en beneficio de una mejor imagen ante terceros y por otro, se observarían la normativa contemplada en la Sección 11 de NIIF para las PYMES, ya que al no cumplir con la definición de patrimonio, los precitados aportes deberán reclasificarse como pasivos.
- 4.12. Los ingresos de la compañía provienen fundamentalmente de la elaboración de fundas plásticas.
- 4.13. Las erogaciones para cubrir los costos y gastos guardan correspondencia con el giro del negocio.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Con la finalidad de medir el comportamiento de la empresa y por ser éste el pilar fundamental en la toma de decisiones, a continuación se realiza un análisis de los principales indicadores financieros:

5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{224.809}{79.968} = 2,83$$

La razón de liquidez ha mejorado con respecto al año anterior, puesto que de 1,62 sube a 2,83. Este índice superior a la unidad y que también supera a los obtenidos por empresas de similar actividad, demuestra que "PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A." puede cubrir con holgura todas sus obligaciones corrientes.

5.2. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = \\ 224.809 - 79.968 = 144.841$$

El resultado de este indicador financiero nos demuestra una vez más que la empresa dispone en sus activos corrientes de recursos suficientes para cubrir con todas sus obligaciones de corto plazo, ratificando con ello el resultado obtenido al calcular el índice de liquidez.

5.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{20.680 \times 360}{222.627} = 33,44$$

Con la finalidad de mantener los clientes, la administración ha estimado necesario aumentar el plazo de recuperación de la cartera, política de crédito analizada en paralelo con los plazos que conceden los proveedores.

5.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{171.681}{66.170} = 2,59$$

Los inventarios rotan alrededor de 2,5 veces en el año. El resultado de rotación del inventario obtenida por la empresa demuestra que la

administración mantiene un eficiente control de stocks máximos y mínimos de inventarios.

5.5. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{264.808}{277.646} = 0,95$$

El cálculo de este índice demuestra que aproximadamente el cinco por ciento de los activos de la empresa son de propiedad de los accionistas y que la diferencia fue financiada por terceros; sin embargo de la lectura de los estados financieros se desprende que se debe mencionar que más del ochenta y cinco por ciento del total de pasivos totales son préstamos otorgados por el accionista mayoritario señor Fernando Benalcázar.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada en el análisis y verificación de la información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido la generación del presente informe.

Atentamente,


~~ANTONIO ESCOBAR NÚÑEZ~~
COMISARIO "PLADELFIN S. A."